



CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL BANCO DE PROYECTOS DEPARTAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2014 – Energías Sustentables y Sostenibles

1. INTRODUCCIÓN

La Convocatoria para la Semana Nacional de CTel 2014 se propone reunir y visibilizar las iniciativas departamentales, procesos, proyectos, actividades, y estrategias en torno a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a través de alianzas estratégicas de entidades departamentales.

Se da apertura a la convocatoria para facilitar el diálogo entre los expertos y las comunidades; promover la generación de nuevo conocimiento; evidenciar problemáticas territoriales y solucionar problemas específicos; identificar, reconocer, visibilizar y replicar buenas prácticas; construir escenarios de encuentro y promover procesos de Apropiación Social de Conocimiento de la CTel.

La Semana Nacional se define como un espacio de construcción colectiva entre distintos tipos de actores del departamento quienes, aunando esfuerzos, diseñan una programación dirigida a sus habitantes y discuten en torno a temas y problemáticas locales que involucran conocimiento científico y tecnológico. Se desarrolla en un trimestre en el año en el que todo el país se pone en sintonía con la CTel. Es la oportunidad de compartir, conocer, divulgar y promocionar las distintas iniciativas de CTel desarrolladas en el territorio colombiano.

Tiene por objetivo generar espacios de encuentro, participación, intercambio e interacción entre la sociedad civil, mediadores, el sector productivo y empresarial, y la comunidad científica y académica en todo el país; con el fin de fortalecer el diálogo, la participación y las acciones locales, regionales y nacionales en torno a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Energías sustentables como eje temático para la Semana Nacional de CTel 2014.

La línea temática para la presente versión de la Semana es **Energías sustentables y sostenibles**, entendida como aquella energía que se obtiene a partir de fuentes renovables y consideradas inagotables. Se propone esta línea de trabajo en torno al aprovechamiento y uso racional de la energía; la problemática presentada con las fuentes convencionales; el conocimiento y uso de nuevas fuentes y el desarrollo sostenible de las comunidades; el impacto social, económico y ambiental frente a la producción y el consumo energético; y las capacidades locales, regionales y nacionales en el desarrollo de nuevas tecnologías.

Se proponen dos sublíneas: Uso Racional y Eficiente de la Energía – URE y Fuentes no convencionales de energía – FNE.



2. OBJETIVOS

Objetivo general:

Fortalecer el diálogo, la participación y las acciones locales, regionales y nacionales en torno al tema de Apropiación Social del Conocimiento y Energías sustentables y sostenibles.

Objetivos específicos:

- Poner en marcha la celebración de la Semana Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en los 32 departamentos y el Distrito Capital del territorio colombiano entre agosto y octubre de 2014.
- Realizar el cierre de la Semana Nacional de CTel de manera simultánea en todo el país entre el 15 y 20 de octubre de 2014.
- Convocar una gran movilización social en todo el país con la celebración de eventos masivos como el Desafío “La ruta de la energía” y el “Encuentro Nacional”.

3. DIRIGIDA A

Alianzas estratégicas departamentales entre actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) legalmente establecidos, tales como entidades territoriales, universidades, centros de investigación, empresas, cámaras de comercio, centros de apropiación (museos, bibliotecas, zoológicos, jardines botánicos, planetarios, centros interactivos, entre otros), avaladas por su respectivo CODECTI.

4. REQUISITOS

Los requisitos que debe cumplir las alianzas estratégicas departamentales que se postulan para ser coordinadoras de la Semana Nacional de la CTel 2014 en los departamentos y Distrito Capital de Colombia son:

- 4.1 Carta de presentación y aval del Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento, CODECTI, según el formato estipulado por Colciencias (Anexo No 5).
- 4.2 Carta de conformación de la alianza estratégica departamental, en donde se defina la entidad ejecutora, según formato estipulado por Colciencias (Anexo No. 6).
- 4.3 Contrapartida en especie y/o en efectivo de por lo menos el 40% del costo total de la propuesta, soportada con las cartas que avalen la gestión y consecución de alianzas con las alcaldías, entidades públicas o privadas, garantizando así la implementación de todas las actividades del proyecto. (Anexo 7).
- 4.4 Presentar las hojas de vida con soportes de un equipo de trabajo. El equipo de trabajo debe incluir como mínimo a tres asesores con los siguientes perfiles:
 - 4.4.1 Un(a) experto(a) profesional en Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – ASCTel.



- 4.4.2 Un(a) experto(a) profesional en temas de Energía.
- 4.4.3 Un(a) experto(a) profesional o empírico en el desarrollo de iniciativas de gestión de la CTel.
- 4.5 Programación preliminar en el departamento o Distrito Capital y Cuadro de identificación de actores vinculados a la Semana Nacional de CTel 2014 (Anexo 8).
- 4.6 Carta de compromiso de asistencia al Taller de Evaluación de Semana Nacional de CTel (Anexo 9).
- 4.7 La alianza deberá inscribir la propuesta en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de Colciencias -SIGP- a través del formulario electrónico disponible en el sitio web de Colciencias (www.colciencias.gov.co) dentro del término señalado en este documento (al realizar la inscripción, tenga en cuenta hacer la selección de la Convocatoria correspondiente).

NOTAS:

Nota 1: Las alianzas estratégicas deben estar al día con Colciencias en lo relacionado con los informes técnicos y financieros de los proyectos terminados o en ejecución.

Nota 2: Para los efectos de la presente convocaría se considera experto a las personas que cumplan con los siguientes aspectos: I) experto profesional: profesional con formación universitaria y que tiene experiencia profesional mayor a 7 años en relación con el tema específico. Obligatoria para experto en ASCTI y energía; o II) experto empírico: persona que sin haber recibido formación universitaria, dada su formación cultural y su práctica vivencial, dispone de experiencia y conocimientos para guiar procesos sociales, hacer recomendaciones prácticas y promover la construcción social y ambiental del territorio. Un ejemplo serían los líderes de las comunidades indígenas, de poblaciones afrocolombianas, negras, palenquera, raizal o campesinos organizados.

5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en presentar propuestas a esta Convocatoria deberán:

- 5.1 Descargar, instalar y diligenciar el formulario electrónico disponible en la sección correspondiente a esta Convocatoria del portal institucional de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>). El formulario electrónico es específico para esta Convocatoria. El único medio para el envío de las propuestas de la presente convocatoria es a través de formulario electrónico al que se deben anexar los documentos requeridos, y que debe ser enviado en las fechas y horas establecidas.
- 5.2 Diligenciar los siguientes anexos e información:
 - 5.2.1 Programación de la Semana Nacional de CTel 2014 (Anexo 8).

- Para los meses de agosto y septiembre se debe diseñar, gestionar, organizar y ejecutar una programación que permita el desarrollo de por lo menos seis (6) actividades cada mes.
- Entre el 1 y el 14 de octubre se debe dar continuidad a la programación de la Semana desarrollando por lo menos cuatro (4) actividades en días hábiles y fines de semana.
- Del 15 al 20 de octubre (Cierre nacional de la Semana) se debe diseñar, gestionar, organizar y ejecutar una programación que permita el desarrollo de por lo menos dos (2) actividades diarias.

5.2.2 Programación el Desafío “La Ruta de la Energía” (Anexo 8).

- Del 15 al 20 de octubre (Cierre nacional de la Semana) se debe apoyar la realización del desafío en los departamentos e incluir en la programación el desarrollo de una actividad diaria.

5.2.3 Participación en el Encuentro Nacional (Ítem Presupuesto en SIGP)

- Incluir en el presupuesto los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación de tres (3) personas que representen al departamento o Distrito Capital en el Encuentro Nacional.
- Incluir en el presupuesto los gastos generados para la muestra, exposición, charla, exhibición, entre otros, que estos representantes divulgarán en el Encuentro Nacional.

5.2.4 Cuadro de identificación de actores. (Anexo 9)

NOTAS:

Nota 1: Se recomienda consultar la Guía para el diligenciamiento del formulario electrónico. En esta guía encontrará las instrucciones paso a paso para el diligenciamiento del formulario.

Una vez la propuesta sea ingresada en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de Colciencias SIGP, el sistema emitirá una respuesta automática con el nombre de la propuesta y un número que garantizará el recibo exitoso de la misma, y le permitirá al usuario hacer el seguimiento del proceso. Por favor, tome nota de éste número de confirmación.

Nota 2: Después de registrar la propuesta en el SIGP se debe adjuntar en formato .PDF y en carpeta comprimida .ZIP los documentos que son requeridos. El aplicativo emitirá un recibido exitoso de los adjuntos respectivos. Es importante tener en cuenta que estos adjuntos hacen parte de los requisitos mínimos para participar en la Convocatoria. Recuerde que el formulario solo admite un archivo anexo, por lo que al cargar un archivo nuevo éste reemplazará el anterior. El archivo cargado se podrá verificar a través de la página de Colciencias con el número de confirmación y la clave asignada al formulario.

Nota 3: No se recibirán propuestas en físico ni por otro medio diferente al mencionado. Las propuestas que ingresen después de la fecha y hora límite establecida en el calendario de esta convocatoria no participarán en el proceso de evaluación y selección. Igualmente, las propuestas que no cumplan con el total de los requisitos establecidos en la Convocatoria no participarán en el proceso de evaluación y selección.



Nota 4: COLCIENCIAS se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento y cuando lo considere necesario, documentación adicional que den soporte a las propuestas de la Semana Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014.

6. FUNCIONES DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Las Alianzas estratégicas que asuman la coordinación de la Semana Nacional de CTel 2014 en el departamento, deberán cumplir con las siguientes funciones:

- 6.1 Conformar un Comité Técnico para el desarrollo de la Semana Nacional de CTel 2014, conforme a lo estipulado en el Manual de la Semana Nacional de la CTel, que hace parte de esta convocatoria (Anexo No. 3).
- 6.2 Aportar contrapartida en especie y/o en efectivo de por lo menos el 40% del costo total de la propuesta, soportada con las cartas que avalen la gestión y consecución de alianzas con las alcaldías, entidades públicas o privadas, garantizando así la implementación de todas las actividades del proyecto.
- 6.3 Conceptualizar, planear e implementar la programación de la Semana Nacional de CTel 2014 con énfasis en Energías sustentables según lo descrito en la presente convocatoria.
- 6.4 Convocar actores, organizaciones y procesos sociales presentes en el departamento que desarrollen sus acciones en torno a procesos de ASCTel y/o Energías sustentables.
- 6.5 Gestionar alianzas con las alcaldías del departamento para que se sumen a la celebración de la Semana Nacional de CTel 2012, para el caso de Bogotá las alianzas corresponden a alcaldías locales.
- 6.6 Incluir en la programación las actividades relacionadas con el Desafío “La ruta de la Energía”.
- 6.7 Contemplar en el presupuesto los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación de tres (3) representantes departamentales, así como los gastos generados para la muestra, exposición, charla, exhibición, entre otros, que estos representantes divulgarán en el Encuentro Nacional.
- 6.8 Consolidar redes departamentales en apropiación social de la CTel para el desarrollo de la Semana Nacional de la CTel 2014.
- 6.9 Garantizar la correcta ejecución de recursos que aporten las distintas entidades aliadas para la preparación, desarrollo y auto-evaluación de la Semana Nacional de la CTel 2014.
- 6.10 Diseñar e implementar la campaña de comunicación de la Semana Nacional de CTel en el departamento, de acuerdo con los lineamientos definidos por Colciencias.
- 6.11 Desarrollar un componente de memorias de la Semana, preferiblemente a través de recursos audiovisuales y herramientas multimedia.
- 6.12 Implementar instrumentos de auto-evaluación del proyecto departamental.

7. FINANCIAMIENTO

- Los recursos disponibles para esta convocatoria son mil millones de pesos \$1.000.000.000 mda/cte.
- Las propuestas incluidas en el banco de elegibles podrán ser apoyadas en el 2014 con una cuantía de hasta sesenta millones de pesos \$60.000.000 mda/cte. Estos recursos deberán ser invertidos únicamente en la puesta en marcha de la propuesta presentada para el desarrollo de la Semana Nacional de CTel 2014.
- El presupuesto de las propuestas presentadas deberá incluir una contrapartida en especie y/o en efectivo de por lo menos el 40% del costo total de la propuesta. De acuerdo a lo anterior, Colciencias financiará hasta el 60% del valor total de la propuesta.
- La asignación de los recursos para las propuestas presentadas a la presente convocatoria se realizará a partir de la evaluación cuantitativa que obtenga la propuesta en el proceso de evaluación, de la siguiente manera:

Evaluación cuantitativa (100 puntos)	Financiamiento Colciencias
Entre 90 y 100 puntos	\$60.000.000
Entre 80 y 89 puntos	\$55.000.000
Entre 70 y 79 puntos	\$50.000.000

Nota: Las propuestas que en su evaluación cuantitativa obtengan entre 0 y 69 puntos no serán beneficiarias de los recursos de la Convocatoria.

Desembolso

- Los recursos se desembolsarán de la siguiente manera: 1) 90% del valor total a financiar al concluir el proceso de legalización del respectivo contrato. 2) 10% restante a la participación del taller de evaluación de la Semana y a la entrega del informe final técnico y financiero.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas recibidas en el marco de esta Convocatoria que cumplan con los requisitos mínimos para participar serán evaluadas por paneles de expertos. Se evaluarán de forma integral y detallada cada uno los componentes de las propuestas, según los criterios señalados a continuación:

Criterio	Descripción	%
Calidad de la propuesta	Claridad y coherencia de la propuesta entre los objetivos planteados, plan de trabajo, resultados esperados, recursos estimados (humanos, económicos, materiales, etc.) e impactos que se esperan lograr, en relación al contexto regional de la ASCTel y Energías Sustentables.	30%

Criterio	Descripción	%
Propuesta de programación y capacidad de gestión	En las propuestas se debe evidenciar diversidad de las actividades programadas y su coherencia con el contexto departamental; así como los productos y enfoque metodológico. Se evaluará la gestión y consecución de alianzas con las alcaldías, aportes pertinentes de contrapartida, provenientes de diferentes entidades públicas o privadas, garantizando así la potencialidad de implementación de todas las actividades del proyecto.	25%
Apropiación social	Calidad de la propuesta en cuanto al componente de Apropiación Social de la CTel (generación, circulación, apropiación y uso del conocimiento).	25%
Diversidad de público objetivo	La propuesta debe reflejar su orientación a diferentes tipos de públicos (sector productivo, sector académico, Estado, sociedad civil).	10%
Continuidad	Debe dar cuenta de su participación eficiente (como departamento) en la realización de las versiones anteriores de Semana Nacional de CTel 2014, o en actividades similares desarrolladas en el departamento.	10%

9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos pasarán a la etapa de evaluación. Las propuestas serán evaluadas por un panel de evaluadores expertos de acuerdo a los criterios de evaluación.

Las alianzas estratégicas seleccionadas como coordinadoras recibirán retroalimentación por escrito sobre las propuestas presentadas, de acuerdo al concepto emitido por el panel de expertos.

De acuerdo con el CALENDARIO de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez resueltas se procederá a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles.

10. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicaran en la página web de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co> en las fechas establecidas en el calendario.

Una vez publicada la resolución definitiva de banco de elegibles, los recursos se asignaran en estricto orden descendente según la calificación obtenida.

La vigencia del Banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.



NOTAS:

Nota 1: Surtida la publicación del Banco de Elegibles, COLCIENCIAS notificará a las entidades ejecutoras que han sido seleccionadas para ser financiadas; en dicha comunicación se establecerán las instrucciones para legalizar el contrato y a partir de la fecha de notificación, se contarán 8 días calendario como plazo máximo para que la Entidad haga llegar a COLCIENCIAS el total de documentación solicitada. Pasado el término anterior, si la entidad no remite la documentación se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá con el siguiente en la lista del banco de elegibles.

Nota 2: Una vez remitida la minuta del contrato a la entidad beneficiada, esta contará con un plazo de 5 días calendario para enviarla firmada a Colciencias. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución, contará a partir del envío de la minuta corregida. Transcurrido el término anterior, si la entidad no devuelve el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente de la lista del Banco de proyectos elegibles.

11. VEEDURÍA CIUDADANA

Las veedurías ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y demás concordantes y complementarias.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La titularidad de los derechos eventuales de propiedad intelectual se registrará de conformidad con la Resolución No. 034 de 2012 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias que establece:

Artículo primero: Colciencias cede a las partes los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan en el marco del proyecto objeto de este contrato. Las cesionarias definirán la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución del contrato.

Artículo segundo: Colciencias se abstendrá de ceder los derechos de propiedad intelectual por motivos de seguridad y defensa nacional y en los demás casos previstos en la ley.

Sin embargo, con el fin de propiciar dinámicas de apropiación social de los programas diseñados e implementados, se autorizará a Colciencias la reproducción de las mejores prácticas a través de sus diferentes programas.

13. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la Convocatoria	1 de noviembre de 2013
Apertura del aplicativo	15 de noviembre
Jornada Informativa de la Convocatoria No 1 (virtual)	29 de noviembre de 2013
Jornada Informativa de la Convocatoria No 2 (virtual)	3 de febrero de 2014
Cierre de la convocatoria	21 de marzo de 2014
Publicación de lista preliminar del Banco de elegibles	11 de abril de 2014
Periodo de aclaraciones	21, 22 y 23 de abril de 2014
Respuesta de aclaraciones	30 de abril de 2014
Publicación de lista definitiva del Banco de elegibles	5 de mayo de 2014

14. ANEXOS

- Anexo 1. Antecedente y justificación de la Convocatoria.
- Anexo 2. Ponderación por número de municipios en la que cada departamento deberá solicitar las cartas de compromiso con el desarrollo de Semana de la CTel.
- Anexo 3. Manual para el diseño y desarrollo de una Semana Nacional de la CTel.
- Anexo 4. Listado de Localidades Bogotá.
- Anexo 5. Modelo carta de presentación y aval del Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento - CODECTI.
- Anexo 6. Carta de conformación de la alianza estratégica departamental.
- Anexo 7. Modelo de carta del representante legal de cada entidad que certifica la contrapartida aportada por su entidad.
- Anexo 8. Formato programación preliminar de la Semana de la CTel en el departamento y cuadro de identificación de actores.
- Anexo 9. Compromiso de asistencia al taller de evaluación.



15. MAYOR INFORMACIÓN

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS

Carrera 7 B Bis No.132 - 28, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+1) 6258480 Ext. 2081

E-mail: contacto@colciencias.gov.co

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico al e-mail contacto@colciencias.gov.co con el asunto Convocatoria Apropiación CTS 2011.

PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN

Directora

Vo. Bo. Grupo Técnico _____

Vo. Bo. Grupo Jurídico _____